Fecha: Veinte (20) de Agosto de 2026

Por medio del presente estudio **DANIELA VELASCO BERNAL,** Técnico Administrativo de la E.S.E., procede a hacer el análisis de la propuesta presentada por **CARLOS ENRIQUE DAZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.236.433 expedida en Bogotá, para aspirar a celebrar contrato, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DEL MUNICIPIO DEEL GUACAMAYO, SANTANDER.**

ANÁLISIS DE IDONEIDAD

Se observa en la oferta, lo siguiente:

DOCUMENTOS

DOCUMENTO Y/O REQUISITO	APLICA	NO APLICA
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida y soportes	X	
Hoja de vida formato del DAFP	X	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios de la PGN	X	
Certificado de antecedentes fiscales expedido por la CGR	X	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía Nacional	X	
Certificado vigente de Registro Nacional de medidas correctivas – RNMC	X	
Certificación vigente de delitos sexuales	X	
Certificación vigente REDAM	X	
Certificación de afiliación al sistema general de seguridad social (salud y pensiones) o planillas del mes inmediatamente anterior	X	
Registro Único Tributario - RUT	X	
Certificación de experiencia (contratos, o certificaciones del objeto de la Invitación)	X	
Certificación de no inhabilidades e incompatibilidades para contratar	X	

OFERTA ECONOMICA

Valor de la propuesta por el término del 20 al 28 de Agosto de 2026 asciende a la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($ 4.500.000).**

De los documentos aportados con la oferta se encuentra demostrado lo siguiente:

IDONEIDAD: Que **CARLOS ENRIQUE DAZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.236.433 expedida en Bogotá, que, de conformidad con los certificados anexos a la oferta, no tiene antecedentes disciplinarios, fiscales o judiciales que le impidan celebrar el contrato con la **E.S.E. CENTRO DE JUAN SOLERI.**

Presenta experiencia laboral según contrato:

ESECSHG-No. 027-2023 CELEBRADO ENTRE LA E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DE AGUADA: **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, A TODO COSTO DE ACCESORIOS Y/O REPUESTOS DE COMPUTADORES DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.**

CONCLUSION DEL ANALISIS:

Una vez lo anterior, se conceptúa que **CARLOS ENRIQUE DAZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.236.433 expedida en Bogotá, cuenta con la idoneidad y la experiencia exigida por la entidad para ejecutar el contrato cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO DE PROPIEDAD DE LA ESE CENTRO DE SALUD JUAN SOLERI DEL MUNICIPIO DEEL GUACAMAYO, SANTANDER."** y su oferta económica se ajusta al presupuesto oficial estimado por la entidad para el presente proceso de contratación. Con la presentación de la oferta la Proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación del Manual de Contratación de la E.S.E., se deja constancia que en la presente selección están dadas las condiciones previstas en la normatividad vigente y que es viable contratar a **CARLOS ENRIQUE DAZA** identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.236.433 expedida en Bogotá, según estudios previos adjuntos, con la eficiencia y calidad requeridas por la Entidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta, a los Veinte (20) días del mes de Agosto del año dos mil veintiséis (2026).

DANIELA VELASCO BERNAL
Técnico Administrativo E.S.E.